a la comission presente fui a esquilar mis
Hacaminaon con el Baeca de mayor
Cuyas ate ficemi sre no
Mestim Quenda
Acebuenig
gfuu

Pedro falcon alguacil mayor de posesorios
y penas de camara y de gastos de Sta y de los mes
quatro a rocazo dare y pagare y de gastos
de Sta y de los otros vtres de penas de camara agra
bul de sal meron y se le hizo gracia
ran amarm co Ragui galo o de su y al acuad
de cartagena que luego se mando carta
de pago se os pesara de quenta
Sueca en dos tras del mes de mayo de
mil y quinientos y ochenta
R.do Falcon antemi nn Ruiz

Recibi yo un bolde salmeron de mandado de fe
con. y se le hizo ~~[illegible]~~ para aiudar de cenar amar
ni de corraqui alrsgaeeras de ningun pur gal de
Sta y de los otros mes y me obe gemayo mi quinientos y ochenta
Gabriel de
Salmeron